

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 067

Fecha Estado: 09/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220034100	Ejecutivo con Título Hipotecario	HIPOTECAS 2017 SA	ZORAIDA EDITH GALLEGO TABORDA	Auto pone en conocimiento Se aclara providencia del 08 de Abril. Se requiere. Compartir expediente.	08/05/2024	01	
05001400302520230035700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	RODRIGO SARRIA NARVAEZ	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto pone en conocimiento Se ordena que por Secretaría se publique en debida forma el auto proferido el 02 de abril de 2024. Se reconoce Personería. Compartir expediente.	08/05/2024	01	
05001400302520230035700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	RODRIGO SARRIA NARVAEZ	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto corre traslado Se corre traslado de los inventarios y avalúos de activos presentados por el liquidador por el término de diez (10) días. Tiene notificados acreedores.	08/05/2024	01	
05001400302520230044000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIA DEL MAR DE HOYOS CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se acepta cesión. Se acepta renuncia de poder y se reconoce personería. Requiere.	08/05/2024	01	
05001400302520230044000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIA DEL MAR DE HOYOS CANO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520230092700	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA GARCIA CIFUENTES	WILLIAM ALEXANDER RUBIO RONDON	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Reconoce Personería. Se reconoce personería.	08/05/2024	01	
05001400302520230093700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE ESPAÑA P.H	ELCY JANNETH PARRA MARTÍNEZ	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro.	08/05/2024	01	
05001400302520230093800	Verbal	CHRISTIAN DE LOS RIOS PAVONI	LINA MARÍA SÁNCHEZ VALDERRAMA	Auto requiere Previo a calificar notificación, se requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	08/05/2024	01	
05001400302520240035600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAULA JANICE GALAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	08/05/2024	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240035600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAULA JANICE GALAN	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520240037300	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN JUAN 70 P. H	CONSTRUCTORA NULBER BARRIOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/05/2024	01	
05001400302520240037300	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN JUAN 70 P. H	CONSTRUCTORA NULBER BARRIOS SAS	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520240039000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO SA	MARTHA LUCIA AGUIRRE MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/05/2024	01	
05001400302520240039000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO SA	MARTHA LUCIA AGUIRRE MORA	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520240040500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería	08/05/2024	01	
05001400302520240040500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA	Auto requiere Previo el decreto de la medida solicitada se ordena oficiar a TRANSUNION.Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	08/05/2024	02	
05001400302520240040600	Ejecutivo Singular	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S.	CLAUDIA LILIANA MURILLO VIVERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	08/05/2024	01	
05001400302520240040600	Ejecutivo Singular	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S.	CLAUDIA LILIANA MURILLO VIVERO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520240041000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	DUBER JULIO JIMENEZ HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	08/05/2024	01	
05001400302520240041000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	DUBER JULIO JIMENEZ HENAO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520240041500	ASUNTOS VARIOS	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	RICARDO GALLEGO LONDOÑO	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	08/05/2024	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240042300	Ejecutivo Singular	ALEXANDER NOREÑA MONTTOYA	JUAN ESTEBAN RIVERA ECHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	08/05/2024	01	
05001400302520240042300	Ejecutivo Singular	ALEXANDER NOREÑA MONTTOYA	JUAN ESTEBAN RIVERA ECHAVARRIA	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	08/05/2024	02	
05001400302520240047500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	GINA CAROLINA PRADA VELASCO	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Reconoce Personería.	08/05/2024	02	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)